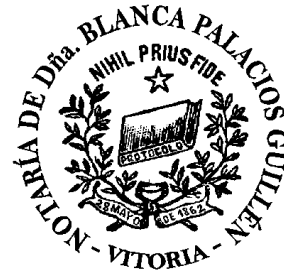


BLANCA PALACIOS GUILLÉN
NOTARIO
Independencia, 3 - 1º
Tfno: 945 23 31 47 - Fax: 945 23 17 27
01005 VITORIA



1

ACTA DE SORTEO

NUMERO DIECISIETE (17). -----

En Vitoria, mi residencia, a tres de enero de
dos mil veintidós. -----

Ante mí, BLANCA PALACIOS GUILLÉN, Notario del
Ilustre Colegio del País Vasco, -----

-----**COMPARECE** -----

DON MIGUEL ANGEL BELTRAN DE OTALORA PEREZ DE SAN

ROMAN, mayor de edad, divorciado, de vecindad civil
vasca; industrial, vecino de VITORIA-GASTEIZ (ARABA),
con domicilio en C/ DOCE DE OCTUBRE, N.º 5, 6º Prta.C,
provisto de D.N.I. nº 16278629B. -----

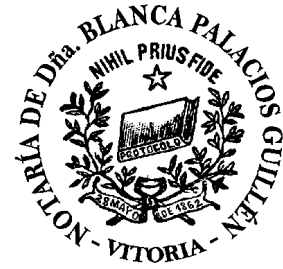
Le identifico por su reseñado documento. -----

Interviene en nombre y por cuenta de la Compañía
CONSTRUCCIONES PEREZ DE SAN ROMAN, S.A., con
domicilio en VITORIA-GASTEIZ (ALAVA), C/
VITORIABIDEA, N.º 3, y con N.I.F. A01011014. -----

Constituida por tiempo indefinido, mediante
escritura autorizada por el Notario que fue de esta
Ciudad de Vitoria-Gasteiz Don Francisco de Paula

Caplín Brabo, con fecha siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia Álava al tomo 147 de Sociedades, libro 87 de Anónimas, folio 213, hoja número 816, inscripción 1ª. -----

Mediante escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad Vitoria Don Enrique Arana Cañedo-Argüelles, el día catorce de Enero de mil novecientos noventa y uno, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Alava al tomo 430 de Sociedades, libro de la sección general, folio 27, hoja numero VI-597, inscripción 8ª, fueron modificados los estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y fue reelegido el Administrador Singular. Por último, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad Don Juan García Jalón de la Lama, con fecha seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, complementada por otra autorizada por el mismo Notario, con fecha nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia de Alava, feron modificados los artículos 9º, 13º y 14º de los Estatutos sociales, se cesó al Administrador único y



se nombró Consejo de Administración y designación de cargos dentro de su seno. -----

Objeto Social.- Constituye su objeto social la construcción; ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, de telecomunicación, mecánicas en general, de fontanería, calefacción, etc; contratación de obras, proyectos técnicos; plantación y mantenimiento de parques. -----

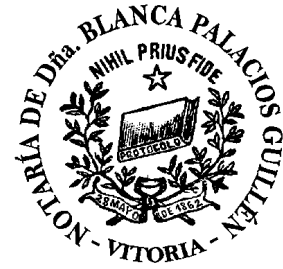
C.N.A.E. - DON MIGUEL-ÁNGEL BELTRÁN DE OTÁLORA PÉREZ DE SAN ROMÁN a los efectos del artículo 20 de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, manifiesta que el código correspondiente a la actividad principal propia del objeto social de la mercantil **CONSTRUCCIONES PEREZ DE SAN ROMAN, S.A.** es el **C.N.A.E. : 4321 - Instalaciones eléctricas y el CNAE declarado (BALANCE): 4110 Promoción inmobiliaria.** -----

Representación.- Se halla facultado para este otorgamiento en virtud de poder que le otorgo dicha

sociedad, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad Don Juan Garcia Jalón de La Lama, con fecha catorce de Marzo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número 829 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava al tomo 430 de Sociedades, sección general, folio 33 vuelto, hoja número VI-597, inscripción 11ª, Cuya copia autorizada me ha sido exhibida, y considero, a mi juicio, suficientes las facultades representativas acreditadas para el acto de COMPRA-VENTA contenido en este instrumento.-

Titularidad real.- Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Vitoria-Gasteiz, Don Fernando Ramos Alcazar, el día nueve de Julio de dos mil diecinueve, con número de protocolo 1.106, copia de la cual me ha sido exhibida, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma.-----

El Señor representante me asevera la plena vigencia de su cargo y facultades representativas y que no ha variado la capacidad legal ni estatutaria de la entidad a la que representa, así como que los



datos de identificación de CONSTRUCCIONES PEREZ DE SAN ROMAN S.A. y, muy especialmente, su domicilio y objeto sociales, no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes que se han aportado para la adecuada identificación de dicha persona jurídica.-----

.-----
Tiene, a mi juicio, la capacidad y legitimación suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de ACTA DE SORTEO, y al efecto,-----

ME REQUIERE, a mí, la Notario, para que, con el programa de generación aleatoria de números del consejo general del notariado, proceda a la realización de dos sorteos, uno para viviendas adaptadas y otro para viviendas no adaptadas.-----

-En el sorteo de viviendas no adaptadas se procederá a la obtención de un numero ganador, del listado que me aporta e incorporo a la presente numerado del 1 al 75 según resulta del listado que incorporo. Resultarán premiados el número obtenido y

los veintidós siguientes. En caso de que se obtenga un número que implique la terminación del listado se reiniciará el computo volviendo a empezar a contar por el número 1. Si alguno de los premiados renuncia se continuará con el listado en el mismo orden sucesivo-----

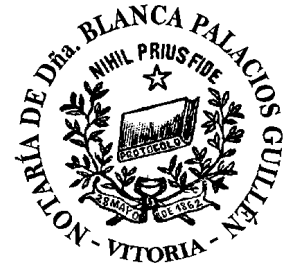
-En el sorteo de viviendas adaptadas se procederá a la obtención de un numero ganador, del listado que me aporta e incorporo a la presente numerado del 1 al 5 según resulta del listado que incorporo. Resultará premiado el número obtenido. Si el premiados renuncia se continuará con el listado en el mismo orden sucesivo-----

Acepto el requerimiento, juzgando lícito el interés el requirente .-----

-----PROTECCION DE DATOS Y AUTORIZACIÓN-----

Hago las reservas y advertencias legales, y, a efectos fiscales, las relativas a las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, así como las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.--

Las circunstancias personales compareciente resultan de sus manifestaciones, quedando informad



de lo siguiente:-----

Sus datos personales se conservarán con carácter confidencial; serán objeto de tratamiento en esta Notaría para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden

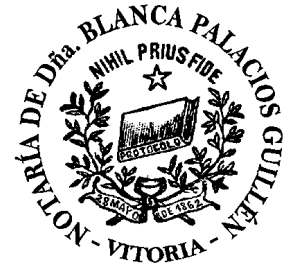
derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.--

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal a la Notaría, sita en Vitoria, en el domicilio reseñado en la página web del Consejo General del Notariado. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 de Protección de Datos de Carácter



Personal y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya), y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -

Leído este instrumento público conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial e informados por mi la Notario de su contenido, los comparecientes lo encuentran conforme, se ratifican y firman.-----

Del cumplimiento del artículo 17 bis de la Ley del Notariado y en general, en cuanto fuere pertinente, del contenido de este instrumento público extendido en tres folios del timbre provincial de Álava, el presente y el siguiente yo, el Notario, **DOY FE.**-----

Está la firma rubricada del compareciente, y el signo, firma, rúbrica y sello del Notario autorizante.-----

DILIGENCIA.-En el día de hoy TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS comparece en mi despacho DON MIGUEL ANGEL BELTRAN DE OTALORA PEREZ DE SAN ROMAN de los

datos identificativos e intervención que resultan del
acta precedente-----

Procedo mediante el programa de generación
aleatoria de números del consejo general del
notariado, a la realización de los dos sorteos.-----

En el sorteo de viviendas no adaptadas el número
premiado es el 61-----

En el sorteo de viviendas adaptadas el número
premiado es el 5-----

Incorporo justificante obtenido a través del
programa de ambos sorteos-----

De todo lo cual, así como de quedar extendida la
presente diligencia, a continuación de la matriz
número 17/2023 de mi Protocolo, en el último folio
del acta, Yo, el Notario, DOY FE.-----

Está el signo, firma, rúbrica y sello del
Notario autorizante.-----

DILIGENCIA.- La pongo yo, BLANCA PALACIOS
GUILLEN Notario autorizante, el mismo día de su
autorización, al amparo del artículo 153 del
Reglamento Notarial, al objeto de subsanar y/o
completar la escritura precedente, por cuanto se
indicó que la fecha de autorización de la escritura
era el tres de enero de dos mil veintidós y debe

Nº SORTEO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	EMAIL
1	DIEGO	ACUÑA	RUBIO	DIEGOACUNA902@GMAIL.COM
2	LUCIA	ALONSO	SALVADOR	LUCIAALONSOSALVADOR@GMAIL.COM
3	ANDONI	AMURRIO	GONZALEZ	ANDOAMURRIO@GMAIL.COM
4	ADRIAN	ANTIA	DIENTE	adrian.antia98@gmail.com
5	XABIER	ASPE	SAN PEDRO	XABIERFORONDA@GMAIL.COM
6	AINHOA	BAJOS	DURAN	AINHOABAJOS@HOTMAIL.COM
7	GERALDINE MARION	BALBIN	SANCHEZ	GERIJOAO@HOTMAIL.COM
8	EUGEN ALEXANDRU	BANARIU	null	ALXANDRE2014@OUTLOOK.COM
9	VANESSA	BARRETO	MENDES DE OLIVEIRA	vanessabarreto14@hotmail.com
10	LEIRE	BERMUDEZ	TOBALINA	LEIRE.BERMUDEZ@DIGITALOLEO.COM
11	SARA	BONET	ECHEPARE	sarahbonetechepare@gmail.com
12	ANGELA	BUENO	DIAZ DE ALDA	angela.buenodealda@gmail.com
13	BEATRIZ	CALLEJA	NAVARRO	BCNFLAUTA@GMAIL.COM
14	VICTOR	CALVO	GARCIA	VICTOR_CALGA@HOTMAIL.COM
15	ANGEL IVAN	CAÑIZARES	GUERRERO	ANGEL.CANNIZARES@GMAIL.COM
16	DAVID	CARDONA	LLOPIS	davidcardonalllopis@gmail.com
17	MIREIA	DIAZ	GARCIA	MIREIADIAZGARCIA@GMAIL.COM
18	OSCAR	DIEZ	MAESTRO	diezmaestro@yahoo.es
19	MARIA	DIEZ	MARTINEZ	MARIADIEZMT291@GMAIL.COM
20	PAULA	DORADO	FERNANDEZ	PAULADORADOFERNANDEZ@HOTMAIL.COM
21	OLATZ	EGUIARA	LORENZO	olatzequiara@hotmail.com
22	LEIRE	FERNANDEZ	MARTIN	JAVIERALMADO96@GMAIL.COM
23	JHOAN MANUEL	FLORES	MENDOZA	JHOANFLORES44@HOTMAIL.COM
24	MARTA	FONTECHA	MARQUEZ	marta.fontecha@opendeusto.es
25	DANIEL	FRANCO	MARCOS	triy_27@hotmail.com
26	PABLO	GARCIA	SAN MARTIN	PABLOGSM27@GMAIL.COM
27	ANDREA	GOMEZ	SAEZ	ANDREAGOMSAEZ@GMAIL.COM
28	OLIVIA	GOMEZ	GOMEZ	sandraoli53ogg@gmail.com
29	TOMAS	GONZALEZ	CABAÑAS	NOFEAR-THOMAS007@HOTMAIL.COM
30	PATXI	GUERRERO	MORADILLO	PATXITXIKI@HOTMAIL.COM
31	ADRIAN	GUILLEN	ESPINA	ADRIGUIES95@GMAIL.COM
32	DANIEL	HERNANDEZ	ROSADO	DANIELHERNANDEZPT@GMAIL.COM
33	JUAN IGNACIO	HERRERO	ROMERO	NACHOHR1984@GMAIL.COM
34	HAROLD ESNEIDER	HITAS	IBARGUEN	5NEYDE687@GMAIL.COM
35	JON MIKEL	IBAÑEZ	TAPIA	JONMIKELIBANEZ@GMAIL.COM
36	IARA	IBAÑEZ	FERNANDEZ	IARAIBANEZFERNANDEZ@GMAIL.COM
37	JAVIER NICOLAS	JAMAICA	CASTAÑO	JJAMAICA19@GMAIL.COM
38	IHSSAN	KHLIFI	ALAMI	IHSSAN.KHLIFI@GMAIL.COM
39	GIOVANNI ARMANDO	LARRAHONDO	QUIMBAYA	
40	IRATXE	LAZA	CISNEROS	IRATXE.LAZA@GMAIL.COM
41	ONINTZA	LOPETEGUI	MUGARZA	ONINTZALOPETEGUIMUGARZA@GMAIL.COM
42	ALVARO	LOPEZ	LUIS	ALVARO11_DCS@HOTMAIL.COM
43	SARA	MACHO	ZAMORANO	SARA.MACHOZAMORANO@GMAIL.COM
44	JAVIER	MARTIN	PASTOR	javi_er_0@hotmail.com
45	ALAN ANDER	VIRGALA	MORENO	ducalan72@hotmail.com
46	ASIER	MATEOS	DIEZ	ASIER.MATEOS.DIEZ@GMAIL.COM
47	AIZEA	MENDIOLA	MARTIN	aizea83@hotmail.com
48	ANDRES JESUS	MONTERO	MARTIN	ANDRESJMONTERO93@GMAIL.COM
49	TAMARA	MONTES	ROQUE	TARAMARAGXT@GMAIL.COM
50	DILAN SNEIDER	MORENO	OSORIO	DSMO990127@GMAIL.COM
51	SERGIO	NAVAS	GARCIA	SERALEX2108@HOTMAIL.COM
52	ALEJANDRO	OLIVER	CANO	ALEJANDRO.OLIVER.CANO@GMAIL.COM
53	IGNACIO	ORTIZ	MACHO	INAKIORTIZMACHO@HOTMAIL.COM
54	SERGIO	ORTIZ DE ZARATE	SANZ	ORTIZDEZARATESANZSERGIO@GMAIL.COM
55	OIER	PEREZ DE GUERENU	GARCIA	OIERGUERE@GMAIL.COM

56	BORJA	PILO	MARTIN	borja.3.18@gmail.com
57	ANTONIO MANUEL	PIZARROSO	CANO	ANDONIXABEL@GMAIL.COM
58	ZENAIDA MARISOL	PONCE	ZHAGUI	FLA_K1984@HOTMAIL.COM
59	BEATRIZ	PURAS	PEREZ DE NANCLARES	BEATRIZPP2N@GMAIL.COM
60	ROCIO	QUINTELA	GARCIA	mrocio6366@gmail.com
61	ABADA	RAMIREZ	MAMANI	JUANA19XX@HOTMAIL.COM
62	IRENE	RAMON	AYORA	IRENE.RY8@GMAIL.COM
63	GONZALO	REVUELTA	URQUIOLA	GONZALO.REVUELTA22@HOTMAIL.ES
64	ZAIDA	RODRIGUEZ	ANGULO	zaidarodriguezargulo@hotmail.com
65	LAURA	RONCAL	NAVARRO	LAURITANV22@GMAIL.COM
66	IBAI	RUIZ DE LUZURIAGA	ELU	DBH1CIBAI@GMAIL.COM
67	YOVER	SALAMANCA	SANCHEZ	REVOY19@GMAIL.COM
68	JULIO CESAR	SALAZAR	TOBON	VEROGUBAR@HOTMAIL.COM
69	MARIA CARMEN	SANCHEZ	GAÑAN	MAC19775G@YAHOO.ES
70	JOEL	SANZ	SANTIAGO	BRINKILING@GMAIL.COM
71	MARIA TANIA	TELLEZ	CORDERO	MARIATANIATELLEZ2012@GMAIL.COM
72	DANIEL	TUDANCA	ARTEAGA	DTUDANCA@GMAIL.COM
73	JOSEBA	URRUTIA	VALLINA	JOSEBAURRUTIA7@GMAIL.COM
74	SERGIO ROBERT	VILLAR	ILLANES	svillar@gmail.com
75	ALEJANDRO	VOTO	GARRIDO	ALEJANDROVGAR@GMAIL.COM

GENERACIÓN DE SERIES DE NÚMEROS ALEATORIOS

En VITORIA, siendo las 9 horas y 21 minutos (GMT +01:00) del día 3 de Enero de 2023, en presencia de MIGUEL PEREZ DE SAN ROMAN BELTRAN DE OTALORA, en representación de la entidad CONSTRUCCIONES PEREZ DE SAN ROMAN, yo, Blanca Palacios Guillén, Notario de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), del Ilustre Colegio Notarial de País Vasco procedo al sorteo de SORTEO VIVIENDA NO ADAPTADAS EB1-0567/22-LE-000.

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 75:

(Número de premiados: 1)

61

nº sorteo	CODEXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	EMAIL
1	SD1-02393/20	MARIAM	KEITA		djangryaminata@gmail.com
2	SD1-01992/20	UNAI	MORENO	ALVAREZ DE ARCAÑA	MORENOUNAIS7@GMAIL.COM
3	SD1-01098/22	LUIS JAVIER	SANCHEZ	ARBE	LSANCHEZARBE@GMAIL.COM
4	SD1-01164/21	CONSUELO	VALDERRAMA	RIOJA	CHELO7571@GMAIL.COM
5	SD1-02798/17	JUAN MARCELO	VARGAS	HIDALGO	marcel_jyh@hotmail.com

Personas con movilidad reducida

GENERACIÓN DE SERIES DE NÚMEROS ALEATORIOS

En VITORIA, siendo las 9 horas y 23 minutos (GMT +01:00) del día 3 de Enero de 2023, en presencia de MIGUEL PEREZ DE SAN ROMAN BELTRAN DE OTALORA, en representación de la entidad CONSTRUCCIONES PEREZ DE SAN ROMAN, yo, Blanca Palacios Guillén, Notario de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), del Ilustre Colegio Notarial de País Vasco procedo al sorteo de SORTEO VIVIENDA ADAPTADAS EB1-0567/22-LE-000.

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 5:

(Número de premiados: 1)

5

ES COPIA SIMPLE

